

FORMATO NECESIDAD
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y/O MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, 09 DE ABRIL de 2026

Doctora:
MARYURY DIAZ CESPEDES
Representante Legal
E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.
Ciudad.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto de Contratación de la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO, me permito presentar la siguiente necesidad para la suscripción de contrato y/o modificación contractual:

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE REQUIERE CONTRATAR:

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA (O) EN EL PROCESO DE ATENCIÓN DE PACIENTES DE LA ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO
ALCANCE DEL OBJETO	El contratista debe garantizar el servicio a los pacientes hospitalizados y ambulatorios con calidad, como parte del proceso de atención en salud. Los servicios contratados se ejecutarán en la sede de la E.S.E. CACE PEDIATRICO
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A CONTRATAR	La ESE Universitaria del Atlántico, como Institución Prestadora de Servicio de Salud, se encuentra inscripto en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS) del Departamento del Atlántico y del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, como prestador de mediana y de alta complejidad, dentro de la red pública Departamental, contemplado entre los objetivos el de producir servicios de salud a la población que lo requiere. Que la Empresa Social del Estado Universitaria del Atlántico., para cumplir con los requisitos para la prestación de los servicios habilitados conforme a la Resolución 3100 de 2019, demanda para su operación un profesional de ENFERMERIA en el estándar de Recurso Humano, y dado que la E.S.E. No cuenta con la suficiente planta de personal de dichos profesionales, se genera la necesidad de la contratación idónea para la ejecución de las actividades asistenciales y garantizar la integralidad en la atención de nuestros pacientes y dar cumplimiento a todos los contratos que tienen suscritos con las Diferentes EPS; teniendo en cuenta así, los estándares de calidad que tiene establecida la institución.
ESPECIFICACIONES PARA LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA Y/O DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR	El contratista deberá acreditar: Acreditar Título PROFESIONAL COMO ENFERMERA
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026

D

FORMATO NECESIDAD

SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y/O MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	1) Recibo y entrega de turno de conformidad con el procedimiento existente diligenciando los formatos respectivos. 2) Realizar ronda y verificar que el personal este completo. 3) Realizar asignación de personal asistencial. 4) Revisar correo institucional para seguimiento y gestión de solicitudes de autorizaciones entre otros. 5) Verificar y dar cumplimiento a ordenes médicas. 6) Cumplir responsablemente con la programación del cuadro de turnos convenido por las partes. Ante cualquier novedad debe diligenciar el formato de novedades adoptado por la ESE, de tal manera que se asegure la oportunidad y continuidad en la prestación del servicio. 7) Asistir al médico en los procedimientos y ronda médica. 8) Llevar los registros físicos o sistematizados del servicio que faciliten datos con fines estadísticos de manera clara, legible y sin enmendaduras. 9) Realizar preauditoria al egreso del paciente y entregar epicrisis, recomendaciones médicas, órdenes y cuidados en casa al igual que ruaf según aplique y realizar egreso de la historia clínica. 10) Si el paciente egresa del servicio a UCI debe entregarlo conjunto la auxiliar de enfermería al servicio de traslado, entregar los medicamentos e historia legajada y anotar en el libro de historia clínica (Si Aplica). 11) Realizar rondas de seguridad según cronograma asignado en compañía con el líder de seguridad. 12) Administrar y registrar medicamentos y graficarlos en sistema. 13) Asistir a las capacitaciones organizadas por los líderes de los diferentes programas o áreas. 14) Realizar reportes al programa de seguridad de los incidentes y eventos adversos. 15) Reportar los eventos de interés en salud pública. 16) Supervisar inventarios y realizar auditoría diaria de carros de paro, kit de emergencia obstétrica, kit de violencia sexual -entre otros equipos -que hacen parte del servicio, y consignar en el formato correspondiente adoptado por la ESE. 17) Gestionar el plan de cuidados, aplica Karem y tarjeta de drogas. 18) Identificar las necesidades de mantenimiento de equipos biomédicos e infraestructura y reportarlas inmediatamente al área funcional correspondiente para la gestión de estos; para tal efecto se dejará constancia de la entrega y recibo de los equipos que fueron objeto de la gestión de mantenimiento. De todo ello se informará a la Dirección Técnica del CACE correspondiente 19) Gestionar remisiones, traslados, estudio cuando se requiere. 20) Monitorear y asistir código azul. 21) Reporte diario del censo a quien corresponda. 22) Realizar actividades diarias como curación de heridas, ingreso al servicio, asignación de camas, gestión de vacunación, realizar EKG, solicitud de dietas, medidas de aislamiento y registros en historias clínicas. 23) Coordinar en conjunto con consulta externa citas de control y seguimientos. 24) Realizar los pedidos semanales de almacén y farmacia para la necesidad del servicio haciendo seguimiento al buen uso del recurso. 25) Apoyar a las actividades de primera infancia EDA, ERA, AIPEI. 26) Activar las rutas de emergencia en los casos que aplique. 27) Vigilar y supervisar las actividades de limpieza y desinfección de área. 28) Custodiar la historia clínica, nacidos vivos y demás documentos institucionales hasta archivo. 29) Reportar ausentismo del personal o cualquier otra novedad que afecte la calidad. 30) Realizar calificación de triage. 31) Apoyar al sistema de referencia y contrarreferencia de la Institución haciéndole seguimiento a los trámites del traslado de los usuarios. 32) Promover la seguridad de los usuarios durante el proceso de atención. 33) Elaborar los cuadros de turno y asignaciones de actividades del personal a cargo de acuerdo con las necesidades del servicio, ante cualquier novedad solicitar el formato de cambio de turnos para cumplir con la oportunidad y continuidad en la prestación del servicio 34) Mantener una adecuada presentación personal de acuerdo con el modelo institucional definido en el Manual respectivo. 35) Ofrecer buen trato al Usuarios y su familia respetando su orientación religiosa y su cultura. 36) Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo. 37) Tratar con calidad, calidez, oportunidad, continuidad, seguridad, pertinencia y calidad humana a los clientes externos e internos del contratante. 38) Responder y velar por el buen uso y mantenimiento de los bienes, elementos y equipos entregados por la E.S.E., para el desarrollo de las actividades convenidas y no utilizarlos para fines o en lugares diferentes a los estipulados. Parágrafo: En caso de comprobarse, daño, sustracción de bienes de las instalaciones de la E.S.E., imputable AL CONTRATISTA, existiendo previa investigación administrativa, este deberá responder directamente por las sustracciones o daños en un término no mayor a ocho (8) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento que le fomule el supervisor del contrato, reparando, reintegrando o restituyendo el bien o bienes perdidos, por otro u otros iguales o de características equivalentes. 39) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato. PARÁGRAFO. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en la presente cláusula podrá dar lugar a una evaluación insatisfactoria del contratista por parte del supervisor y consecuentemente la terminación anticipada del contrato respetando el debido proceso de la actuación
--	---

REVISÓ	REVISÓ	APROBÓ
<i>Gianna Maria Castro Jimenez</i> GIANNA MARIA CASTRO JIMENEZ DIRECTORA TECNICA	<i>Katherine Arzoz Jimenez</i> KATERINE ARZOZA JIMENEZ SUBGERENTE CIENTIFICA	<i>Maryury Diaz Cespedes</i> MARYURY DIAZ CESPEDES AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR

Proyecto: YAIR MORALES REYES